

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

ACTA N°19

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Miércoles 07 de Junio del año 2017** con la asistencia de los siguientes Concejales:

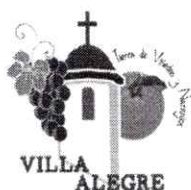
- María Ignacia González Torres
- Juan Salgado Garrido
- Justo Rebolledo Araya
- Ricardo Lizama Soto
- Andrés Sáez Castro
- Manuel Muñoz Bastias

Invitados: Don César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas Municipales, Sra. Viviana Sanhueza Pérez, Directora de Organizaciones Municipales, Sr. Juan González Bustamante, Dirigente Nacional de la Confederación de Funcionarios de la Salud Municipalizada.

Tabla

- Aprobación Actas: N° 3 Sesión Extraordinaria del 24-04-2017
N° 16 del 04-05-2017
N° 17 del 09-05-2017
N° 18 del 15-05-2017
- 15:10 Fondeve: Asiste Sra. Viviana Sanhueza
- 15:30 Cuenta Comisión Salud: Concejal Sra. María Ignacia González
- 16:00 Bases Concurso Control Interno
- 16:30 Correspondencia
- 17:00 Varios





Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo**.

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:02 hrs.

El orden de la tabla dice aprobación de actas anteriores N° 3 extraordinaria del 24-04-2017; N° 16 del 04-05; N°17 del 09-05 y N° 18 del 15-05.-

Graciela Sepúlveda Sazo: Consultados los señores Concejales aprueban las actas sin ninguna objeción a excepción del Concejal Sr. Ricardo Lizama quien solicita plazo hasta mañana para dar su opinión.

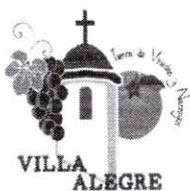
Alcalde: Saludar a los Dirigentes del Área de Salud y a don Omar Ortega del Club de Ciclismo, hoy corresponde ver el FONDEVE con la Sra. Viviana Sanhueza a quien le damos la palabra, quien va a exponer

Viviana Sanhueza Pérez: Buenas tardes, bueno me corresponde recibir consultas respecto de las bases del FONDEVE año 2017, ya las recibieron y no sé si traen consultas, le damos una revisión general y después respondo las consultas, las bases FONDEVE 2017 básicamente son muy parecidas a lo que han venido siendo los últimos cuatro años y lo importante es el monto, nosotros como Comisión nos informó finanzas que hay 5 millones y el año pasado el proyecto fue de \$400.000 por institución y éste año nosotros lo mantuvimos y podrán participar en este programa todas las Juntas de Vecinos con personalidad jurídica que no tengan rendiciones de cuentas pendientes con el Municipio y que se encuentren inscritas en la página web de la ley 19.862 con registro vigente, para eso estamos pidiendo certificados porque después finanzas se encuentra con el problema que no están inscritos en página con registro vigente, que se refiere a que el ultimo directorio debe estar ingresado, ahora los proyectos que se pueden presentar son exactamente igual a los que se han presentado los años anteriores, que son los urbanísticos de infraestructuras, los socio cultural turismo y medio ambiente, adquisición de equipos tecnológicos y seguridad y organización de barrios, este elemento de seguridad y organización de barrios se incluyó hace dos años, debido a un proyecto que realizó la Junta de Vecinos de Monte Grande respecto de poner timbres en sus casas, proyectos que no se financiaran, importante saberlo, todas las propagandas política y religiosas, pago de consumos básicos de sedes sociales, gastos de movilización y combustible para efecto de compra de materiales, paseos, viáticos o todos los proyectos que generen lucro personal u organizacional, que debe contener un proyecto, un proyecto debe entregarse únicamente en formato junto a estas bases en copia y en carpeta en





que en su portada debe indicarse claramente el nombre del proyecto, nosotros para facilitarles las cosas les damos todo pre hecho y más fácil todavía se les está pidiendo un solo presupuesto, una sola cotización, se aprueba solo un proyecto por organización y en caso de recibir aportes de otras instituciones se requerirán cartas de compromisos que avalen la colaboración, también se adjunta formulario de postulación, todavía estamos con un sistema antiguo que es mediante entrega de cheque nominativo al nombre de la institución, queríamos hacerlo por transferencia pero el día que trabajamos en las bases don César estaba en reunión de Concejo y no pudimos hacerle la consulta, bueno los proyectos deben ser presentados en la ficha de presentación y los criterios de evaluación que debe ver la comisión FONDEVE en la primera etapa son la admisibilidad, es decir, si cumple con todos los requisitos establecidos en las bases, la coherencia entre objetivo, problema identificado y soluciones planteadas y la pertinencia, es decir, si permite un cambio positivo en el problema o necesidad de la población objetivo, los proyectos que pasen esta primera etapa ingresarán al Concejo Municipal para su selección y adjudicación, en la segunda etapa es el Concejo Municipal que tiene que ver la factibilidad técnica del proyecto, el número y condición de la población beneficiada, el nivel de impacto social, cultural, urbanístico, tecnológico y educativo, la originalidad del proyecto, aporte de los vecinos, participación y sustentabilidad, es decir, si el cambio permanece o no en el tiempo. Los proyectos seleccionados y adjudicados para ser serán financiados por el FONDEVE serán notificados por medio de un oficio a nombre de la organización, la rendición de fondos se deja hasta los primeros días de diciembre, las normas de ejecución del proyecto en ellos la organización asume un compromiso para ejecutar este proyecto, los fondos deben ser utilizados solo para los fines que fueron solicitados en la descripción del proyecto, sin embargo, puede que al momento de cotizar el material tenga un valor y después al momento de comprar baje, les permitimos que con el dinero sobrante los puedan invertir en el mismo proyecto, el proyecto se dará por terminado una vez realizada la rendición por el monto total del proyecto y que éste haya sido efectivamente ejecutado, si los dineros de los proyectos son mal usados, la Municipalidad hará las acciones legales en contra de las personas que correspondan, la comisión FONDEVE podrá realizar una visita a los proyectos adjudicados en un periodo posterior al cierre del proyecto dispuesto en el calendario, las organizaciones que hubieren postulado en FONDEVE anteriores que se adjudicaron el proyecto y que no fue ejecutado satisfactoriamente o mantiene rendiciones pendientes con el Municipio, no podrán participar, se realizará entrega de las bases y ficha de postulación FONDEVE el día miércoles 28 de junio a las 11:00 horas en el Museo, lamentablemente creo que vamos a tener que cambiar la hora porque justo ese día coincide con la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, los diez primeros días hábiles desde el 29 de junio al 12 de julio después de recibidas

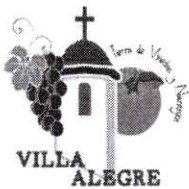


las bases se podrán realizar consultas a los integrantes de la comisión que son: don Mario Gutiérrez Hidalgo, don Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes, don César Morales Ramírez, la señora Johanna Garrido Riquelme y quien les habla Viviana Sanhueza Pérez, la fecha de término del periodo de consultas es el día miércoles 12 de julio de 2017 hasta las 14:00 horas, la recepción de la ficha de postulación de proyecto FONDEVE año 2017 y las carpetas se recibirán en la Oficina de Partes hasta el viernes 28 de julio con cierre a las 14:00 horas, la evaluación y selección de proyectos se hará el 1 de agosto a las 10:00 horas en la Oficina de Seguridad y Oportunidades para verificar documentación y aspectos de contenido de las propuestas teniendo plazo la Junta de Vecinos hasta el viernes 04 de agosto 2017 hasta las 14:00 horas para entregar propuestas con antecedentes faltantes, qué se hace...?, nosotros revisamos y si le falta algún documento se le llama por teléfono al dirigente, ahora la etapa de selección y evaluación se realizará a partir del 8 de agosto a las 10:00 horas en Oficina de Seguridad y Oportunidades, la segunda evaluación a que se someterán los proyectos, que realizará el Concejo Municipal, se hará el miércoles 23 de agosto, la notificación del proyecto seleccionado se realizará desde el lunes 04 de septiembre por medio de un oficio dirigido a la Organización que se le adjudica, la entrega de fondos se realizará el jueves 21 de septiembre 2017 a las 15:00 horas en el Museo Histórico de Villa Alegre donde se desarrollará una ceremonia de entrega de fondos, la ejecución de los proyectos debe comenzar a partir del día viernes 22 de septiembre 2017, los proyectos deben ser ejecutados en su totalidad hasta el 30 de noviembre de 2017, la rendición de cuenta, una vez terminado el proyecto, se deberán rendir los fondos al Departamento de Finanzas Municipales en un plazo máximo de entrega del día martes 12 de diciembre 2017 en horario de oficina. Con el informe de rendición de cuentas en mano la comisión FONDEVE inspeccionará la obra y actividades realizadas para la implementación de un proyecto elegido al azar, los medios de verificación serían en caso de obras en general, fotografías de antes y durante y una vez finalizado dicho proyecto en caso de taller u otras actividades, listado de asistencia y fotografías y en caso de compra de especies, fotografías, en general esas son las bases del FONDEVE

Alcalde: Consultas...?

María I. González: Si Sra. Viviana cuánta es la cantidad por organización?

Viviana Sanhueza Pérez: \$400.000, ellos tienen que poner un 10% de recursos frescos para el proyecto, podemos decir que son \$440.000 o puede ser de más si la institución pone más del 10%



María I. González: Hay otra cosa que no me quedó clara, a qué hora quedaría la entrega de las bases

Viviana Sanhueza Pérez: Es que ese día coincide con la reunión de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, pero ésta es a las 15:00 horas, a si es que tendríamos que ver la hora en que se va a realizar

Ricardo Lizama Soto: Si el año pasado se aprobaron 20 proyectos y aun así cuando no tengan ninguna cuestión importante que resolver, un problema, y si ese proyecto no cumple con esa finalidad, la idea es entregar esos recursos y hacer un análisis si es que realmente ese proyecto cumple los estándares mínimos para poder ser aprobados, si realmente esa organización necesita esos recursos para implementar ese proyecto y ese proyecto va a producir un impacto en el sector

Viviana Sanhueza Pérez: Justamente esa es la etapa que ustedes tienen que ver, ese es el trabajo de ustedes como Concejal, nosotros revisamos toda la documentación que esté conforme, pero quien va a adjudicar el proyecto es el Concejo Municipal, si usted tiene 20 proyectos y no les alcanza la plata, pueden ver cuál es el que beneficia a mayor número de personas, se puede seleccionar en base a lo que está dicho en las bases

Ricardo Lizama Soto: Otra cosa muy importante que yo considero es la etapa de rendición de cuentas por parte de las organizaciones comunitarias, que realmente se rinda como corresponde, para nosotros esa es una parte muy importante para nosotros como Municipio

Viviana Sanhueza Pérez: Las rendiciones de cuenta las revisa el Departamento de Finanzas, pero sí... situaciones anómalas hemos tenidos en dos casos, una vez la Junta de Vecinos de Monte Grande tuvo que pedir ampliación de plazo para poder rendir y una vez hubo problemas con la Junta de Vecinos de Loncomilla, por la plazoleta que está en la entrada, se demoraron más en ejecutar el proyecto, para estos casos, van una cartas para que ellos puedan pedir ampliación de plazo al Alcalde y al Concejo

Alcalde: Habrá una tolerancia, porque el año pasado hubieron como \$200.000 que no se utilizaron, puede que se dé que se pase a \$5.100.000 la suma de todos los proyectos, dejamos uno afuera o aprobamos un 5% de más lo que equivale a \$250.000, aprobamos una tolerancia de un 5% que serían \$250.000, el 10% serían \$500.000, en el caso de que realmente sean de impacto





Graciela Sepúlveda Sazo: Hay que pronunciarse si se aumenta en un 5% el total del presupuesto lo que equivale a \$250.000 y si se aprueban las bases

Votación:

María I. González: Si, apruebo

Ricardo Lizama Soto: Si, apruebo

Andrés Sáez Castro: Si, apruebo

Manuel Muñoz Bastias: Si, apruebo

Juan Salgado Garrido: Si, apruebo

Justo Rebolledo Araya: Si, apruebo

Se aprueba por unanimidad de los Concejales tanto las bases como el aumento de 5% para el monto total del proyecto que son \$250.000, en caso de ser necesario

Viviana Sanhueza Pérez: Para finalizar se supervisó el proyecto de espacio cultural de Coibungo, que es la Escuela vieja de Coibungo, ellos el año pasado pidieron mejorar una sala y ahí están las pruebas en fotografías

Ricardo Lizama Soto: Así como le hacemos un seguimiento a éste proyecto, cuál es la posibilidad de que nosotros como Municipio le pudiéramos realizar seguimiento a los otros proyectos

Viviana Sanhueza Pérez: Esto lo hemos visto en la comisión y descubrimos que lamentablemente no nos alcanza el tiempo para hacer todas las supervisiones, por eso elegimos un proyecto, supervisar al menos uno de todos los proyectos, sería el ideal supervisarlos todos

Se retira de la sala la Directora de Organizaciones Municipales Sra. Viviana Sanhueza Pérez

Alcalde: Ahora le vamos a dar la palabra a la Concejala Sra. María I. González quien es presidenta de la Comisión de Salud y tiene que entregar información a este Concejo, de lo que ha tratado en varias reuniones que han tenido

María I. González: Después de haber realizado varias reuniones de la Comisión Salud que la integra también el Concejal Ricardo Lizama, se propuso hacer un estudio de modificación de la carrera funcionaria del CESFAM de Villa Alegre y en lo que nosotros consideramos sería



conveniente sumar a los dirigentes de los gremios que existen en el CESFAM, habiendo hecho diferentes reuniones, llegamos a un acuerdo todas las instancias que aparecen firmando en el documento que se les entregó, entonces ahora nosotros traemos una proposición al Concejo para ver si el Concejo lo aprueba o lo rechaza, me acompaña la persona que va a exponer y si necesitan hacerles algunas consultas, él fue elegido por la comisión para que nos colaborara en este sentido

Juan González Bustamante, Director Nacional de la Confederación de Funcionarios de la Salud Municipalizada: Agradezco la posibilidad que nos puedan dar y poder mostrar el trabajo que hemos hecho, el trabajo ya está materializado y está materializado en este protocolo de acuerdo que todos ustedes tienen en sus carpetas el "Protocolo Tripartito para el Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud Municipal de Villa Alegre" que está firmado por todas las partes, este protocolo esta dado en tres líneas temáticas, la que se trabajó con mayor profundidad fue el mejoramiento de los sueldos base mínimos comunales y se llegó a un acuerdo después de hacer todo un estudio de mercado, revisando las treinta comunas de la región, comparando los sueldos que se les paga a los funcionarios de Villa Alegre de la atención primaria, descubrimos que Villa Alegre está entre las tres comunas con los sueldos más bajos de la región, después vimos el impacto que le iba a provocar a cada trabajador en su remuneración, en el trabajo conjunto que hicimos con la administración, con Finanzas Municipales y con los trabajadores llegamos a una propuesta para que sea sancionada por el Concejo Municipal de un incremento de un 10% en todas las categorías y en todos los niveles de la dotación funcionaria, si lo llevamos a cifras con el estudio que hizo don Sixto en primera instancia con un aumento del 10% tendríamos un aumento de costo de planilla de \$3.992.977 después ésto se rectificó porque el encargado de finanzas trajo cifras que superaban los 3 millones de pesos, por lo tanto, la cifra exacta la tiene el encargado de finanzas que es el que hizo el cálculo de uno por uno de los trabajadores y fue segregando categoría por categoría hasta llegar al monto, esto quiere decir que los seis meses que quedan para terminar el año se necesitarían \$18.000.000 de aumento en el presupuesto que ustedes fijaron para este año de \$2.358.000.000, con un aporte Municipal y un ajuste que tendría que hacer la administración para poder llegar a estos \$3.000.000, que serían los que faltaría para cubrir la planilla en el aumento del 10%, esa es la primera propuesta que está en el protocolo de acuerdo, lo que apuntamos en el segundo punto tiene que ver con la estabilidad laboral y esto es nada más recordarle a la administración que tiene que cumplir con el artículo 14 de la Ley 19378, que es la obligación de tener la dotación regularizada, el famoso guarismo 80/20, que no puede existir más de 20% de funcionarios a plazo fijo y el otro 80% debe ser con contrato indefinido, por lo tanto, la mesa de trabajo propone revisar, trabajar en forma conjunta y ver las diferencias que



existen por estamento, por actividad profesional, para poder hacer un llamado a concurso y poder regularizar el tema del 80/20, por eso hoy día llamamos a la administración en la figura del Alcalde que puedan realizarse los esfuerzos con don Edgardo para poder revisar ésto en conjunto con los trabajadores y procurar los llamados a concurso ojalá antes de la fijación de la dotación o en su defecto va a ver dificultades con el Servicio de Salud, y el último punto tiene que ver con la contratación a honorarios, éste es un mal endémico dentro de la Administración Pública, hay más de 110.000 en la atención primaria, y estos funcionarios a honorarios están justificados entre comillas, el Ministerio ha suplido necesidades de financiamiento de la atención primaria a través de convenios, y esos convenios han hecho que la administración de la atención primaria se sobrecargue con funcionarios a honorarios prueba de ello que Villa Alegre tenga 90 funcionarios a honorarios y que están ligados todos a algún convenio, porque como no pueden inyectar más recursos al per cápita que ya está definido por Ley, el per cápita es lo que recibimos por cada usuario para entregarles las prestaciones de Salud, que ha hecho el Ministerio convenios y los convenios los generan funcionarios a honorarios, apelamos a hacer una revisión para que pueda regularizarse el tema de las contrataciones a honorarios, esos son los tres puntos

Alcalde: Cada honorario debe pasar a plazo a fijo primero

Juan González B.: Así lo ha hecho San Javier y varias comunas, porque qué le interesa al Ministerio? que se hagan las acciones que vienen ligadas a un convenio, nosotros lo colocamos como una propuesta reivindicativa para estos trabajadores que llevan muchos años trabajando en ésta modalidad contractual

Justo Rebolledo Araya: Una consulta, los a plazo fijo una vez que se adecue la planta, don Edgardo los proyectos que vienen, también vienen con el cálculo de la indemnización, una vez que termina el proyecto para aquellos funcionarios que son contratados a plazo fijo

Edgardo Bravo Rebolledo: No, los proyectos vienen pagados por año nada más, la modalidad de contrato más fácil es la a honorarios

Justo Rebolledo Araya: Por lo mismo porque no viene para indemnizar a los funcionarios

Alcalde: Hay documentos donde dice que hay que tener esos porcentajes de personal en la planta

Edgardo Bravo Rebolledo: Si, el guarismo que dice Juan el 80/20, 80% con contrato indefinido con llamado a concurso, y el 20% a honorarios, la problemática se genera y eso lo vamos a tener que



ver bien cuando se llame a concurso, hoy día nosotros tenemos más del 20% a plazo fijo, por lo menos un 32%, entonces en teoría deberíamos llamar un 12% a concurso con un contrato indefinido, para quedar en un 20%, pero va a pasar la figura, que si nosotros queremos pasar los honorarios a plazo fijo, se nos va de nuevo a inflar el porcentaje de plazo fijo, y vamos a tener que ver si algunos honorarios que llevan más años nosotros eventualmente podríamos llamarlos a concurso para que la figura 80/20 se trate de mantener

Manuel Muñoz Bastias: Desde el punto de vista gremial, las personas a honorarios entran a los gremios a participar

Juan González B.: Si acá hay dos gremios a una u a otra van a entrar

Alcalde: Que se integren es un tema voluntario

Juan González B.: Yo quería dejar muy claro dentro del Concejo Municipal que el artículo 14 de la Ley 19.378 obliga a la administración a tener regularizado el guarismo 80/20

Alcalde: Eso es lo que yo le quiero pedir a Edgardo que me envíe la ley donde dice que tiene que ser así, el tema es que si seguimos recargando de personal de planta el CESFAM, después disminuirlo es imposible, entonces tenemos que tener un respaldo que el Ministerio lo está ordenando

Juan González B.: De hecho Alcalde la dotación funcionaria se fija a través de factores que determina el Ministerio de Salud, que se establece de la población beneficiaria, las características de la población, las características demográficas, y se definen los equipos de salud, a través del encargado que usted tiene y después pasa al Concejo Municipal para ratificarlas y posteriormente al Servicio de Salud para ver si esa dotación se ajusta a la población

Alcalde: Yo necesito una nota del Director Regional de Salud donde dice que tiene que ser así, de esa manera nosotros tomamos conocimiento a través de un documento, ojalá una copia para cada Concejal

Juan González B.: Yo me comprometo a hacerle llegar la Ley y toda la Jurisprudencia que tenga relación a esto

María I. González: Una consulta don Juan, que cantidad de trabajadores tiene la Municipalidad que estaba más cerca de la nuestra



Juan González B.: Nosotros trabajamos en la comisión fueron con 152 funcionarios que ese era el recurso humano efectivamente contratado por planilla y la dotación funcionaria en el Plan de Salud Comunal de Villa Alegre tiene establecido 6.766 horas, ya que la dotación se fija en horas necesarias para funcionamiento de los establecimientos, no en recursos humanos, pero quiero volver con el tema del reajuste de los sueldos base mínimos comunales del 10% va a beneficiar a todos estos trabajadores, a 152 trabajadores y este aumento remuneracional es permanente en el tiempo, no es igual a las asignaciones vía artículo 45, que ustedes tienen que estar aprobando año tras año, yo les pido que se circunscriban a las propuestas que están en tres puntos

María I. González: Muchas gracias don Juan por la ayuda, aprovecho este Concejo para dar los agradecimientos a don Juan González que ha sido de gran apoyo para todo y espero nos siga apoyando para cuando lo necesitemos para seguir trabajando en la comisión de Salud, Alcalde el protocolo como decíamos que se les entrego a cada uno de los Concejales, a los dirigentes del CESFAM, yo ahora lo dejo para su decisión, para su aprobación o para su rechazo

Edgardo Bravo Rebolledo: Yo creo que van a preguntar de donde va a salir la plata, bueno vamos a hacer un esfuerzo mancomunado entre el Municipio y el Departamento de Salud en lo que queda, estos seis meses, para el próximo año tenemos que colocarlo dentro del presupuesto anual, esto ya pasa a ser parte de las remuneraciones

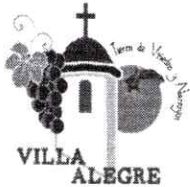
César Morales Ramírez: Concluimos con que el Municipio si podía de hacer el esfuerzo y otorgar esos 6 millones y fracción que faltaban para cubrirlos

Edgardo Bravo Rebolledo: Esto es para efecto del reajuste para este año que podríamos financiarlos juntos, aquí lo que ustedes tendrían que aprobar son los siete millones adicionales

Alcalde: Estaríamos hablando de 18 millones para el presupuesto 2018

Edgardo Bravo Rebolledo: 36 millones en total

Juan González B.: Lo que pasa es que discutimos latamente el tema de donde conseguir los recursos y la verdad que la fórmula la administración de la atención primaria de Salud ya la tiene y la administración Municipal ya la tiene, por lo tanto, lo que el Concejo debe aprobar es el aumento remuneracional de los sueldos base mínimos comunales en el 10% y ese es el acuerdo que tiene que quedar en acta



Justo Rebolledo Araya: Yo para poder aprobar debo tener bastantes antecedentes que no los tengo, yo vine a las reuniones, después estuve con licencia, tengo las siguientes consultas, de donde vamos a sacar los recursos, y tengo que felicitar a la comisión porque después de tanta crítica al Consultorio se le quiere reajustar los salarios por una buena gestión, así lo veo yo, porque si estuvieran trabajando mal no se estaría trabajando en esta forma, por lo tanto, señor Alcalde porque la comisión está diciendo que el consultorio está haciendo bien las cosas, yo estoy de acuerdo con que se reajuste y segundo no puedo decir inmediatamente aprobémoslo porque hay que ser responsables, hay que revisar bien un funcionario no puede ganar más que el Alcalde, así lo dice la Ley, yo quiero que me lo aclaren, hemos visto hartos problemas en Salud, yo se lo planteé señor Bravo, yo sé que se hizo de buena fe, para las personas que menos ganan, se hacen bastantes cosas y que bueno que haya un dirigente porque cuando esos funcionarios recibieron un bono y después Contraloría dijo que no correspondía y estas personas tuvieron que devolver, ellos lo han pasado bastante mal y son las personas que menos ganan, yo creo que por esa gente que el 10% no significa mucho, para esas personas que han recibido el impacto, estoy de acuerdo que hay que mejorar, hay que analizar bien la situación

Alcalde: Se desprende que aquellos que ganan menos debieran de tener un incremento mayor, lo que el Concejal está planteando revisar los que tienen menores ingresos e incrementarlos más que aquellos que tienen mayores ingresos

Edgardo Bravo Rebolledo: Si uno habla de equidad sería bueno que los que ganan menos se les incremente más, pero no es el tema de hoy día, debemos abocarnos al tema de hoy día, tal vez no es malo abocarse a ese tema más adelante, en cuanto a los sueldos no hay ninguno que sea mayor al del Alcalde, lo sueldos que salen en las redes sociales, por ejemplo, el mío, cada tres meses tenemos un incremento de un sueldo más, por lo tanto, ahí casi ganamos dos sueldos, pero los otros meses no se incrementan, por lo que ningún funcionario va a tener un sueldo mayor al del Alcalde

María I. González: Ahora lo que usted decía del CESFAM, del buen funcionamiento, son cosas que se van a ir viendo, ahora estamos abocados al tema del reajuste, hay cosas que hay que ir trabajando a medida que vamos a tener las reuniones

Justo Rebolledo Araya: Me gusta el trabajo que hicieron, pero le digo al Alcalde que él tiene que hacer la propuesta concreta, no podemos decir hoy día si aprobamos esto, si vamos a la regla esto no es un trabajo de comisión porque tiene que haber una asistencia mínima a cada comisión





María I. González: Estábamos asistiendo con el Concejal Lizama, pero yo les pedí a los Concejales que asistieran justamente porque se iba a dar esto

Justo Rebolledo Araya: A mí no me entregaron la información

María I. González: Usted estaba con licencia

Alcalde: Sra. María Ignacia usted como Presidenta de la Comisión y los integrantes de la comisión de Salud que el año 2018 el incremento sea partiendo de los menores ingresos y que tenga un mejor incremento que los sueldos más altos

María I. González: Eso tiene que ser motivo de otra propuesta

Ricardo Lizama Soto: Yo les pido respeto para la mesa tripartita que trabajó y que dejamos de hacer muchas cosas por estar acá presentes en la comisión, el hecho que haya un funcionario que gane más o menos que usted, esa es materia de otra discusión, pero la comisión de Salud se hizo un trabajo donde se abrió debate en esta sala y se analizó distintas materias respecto a esta información que se entregó a éste Concejo Municipal y ahí desde el punto de vista financiero el Departamento de Salud, hizo un esfuerzo económico también lo hicimos nosotros y yo hoy día estoy por aprobar la propuesta de la comisión, más que nada por el respeto a las horas que destinamos a este trabajo, comparto la visión suya que quizás los que ganan menos debieran de tener un incremento mayor que el resto

Justo Rebolledo Araya: Yo no le he faltado el respeto a nadie, me están criticando, a qué voy yo, yo como Concejal y usted lo ha dicho... cuando yo hago las consultas tengo que estar informado para poder votar

Juan González B.: Don Justo me habría gustado que hubiese participado de las cinco reuniones que tuvimos, el principio del que usted habla es el de equidad y ese principio no lo usó esta comisión, el principio que utilizamos es el principio de justicia y universalidad, o sea todos los funcionarios de la dotación con un mismo porcentaje, ese fue el criterio que trabajamos, porque hoy hace historia en Villa Alegre, porque creo que nunca había ingresado un protocolo de acuerdo donde han trabajado los representantes de los trabajadores, la administración de la atención primaria y la entidad administradora, y los Concejales como garante del proceso, entonces esto hace historia, yo entiendo que usted jamás ha estado en desacuerdo, si usted ve un aumento del 10% en el sueldo de los trabajadores que significan tres millones, pasan a ser también marginal, que tiene que hacerse un esfuerzo conjunto, que lo saben bien los administradores, por eso el



informe que usted pide no me cabe la menor duda que se lo van a hacer llegar, pero quiero que le dé una valoración al trabajo que hemos hecho porque hay un conceso, hay un protocolo de acuerdo firmado por las dos organizaciones, por la administración Municipal y por el Alcalde y ustedes tienen la palabra final si se aprueba o no se aprueba

Alcalde: Yo señor Dirigente en lo personal, estoy de acuerdo con el incremento del 10%, pero quiero dejar claro que el próximo año hay que darle una mirada distinta, pero me parece justo que sea de abajo hacia arriba la mejora en los sueldos

Manuel Muñoz Bastias: Yo creo que esto facilita todo esto, que el Jefe de Finanzas nuestro aprobó todo esto, entonces no estamos votando en el aire

Graciela Sepúlveda Sazo: La votación para aprobar el Protocolo de Acuerdo Tripartito para el Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud Municipal de Villa Alegre y los tres puntos son:

Mejoramiento de los sueldos base mínimos comunales, estabilidad laboral y contrataciones a honorarios

Ricardo Lizama Soto: No sé si estamos a tiempo, al inicio de cada período Alcaldicio se analizan las comisiones de trabajo, me gustaría proponerles a futuro la posibilidad de instaurar acá la comisión de Hacienda, la que va a tener la finalidad de trabajar con el presupuesto del Municipio, de Salud y de Educación y es en esa instancia en que podemos resolver muchos de esos problemas que estamos resolviendo hoy día acá

Alcalde: Estoy de acuerdo en lo que dices, vamos a la votación

Votación:

María I. González: Apruebo

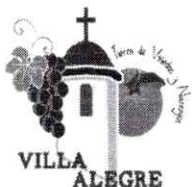
Ricardo Lizama Soto: Apruebo

Andrés Sáez Castro: Apruebo

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo

Juan Salgado Garrido: Apruebo

Justo Rebolledo Araya: Apruebo, las aprehensiones quiero que se me manden por escrito por lo que yo he consultado



Alcalde: Apruebo, pero con las observaciones que planteé, respecto al guarismo 80/20 que me hagan llegar la Ley y que el próximo año sea el incremento mayor para los sueldos más bajos

Ricardo Lizama Soto: Quisiera agradecerle al Dirigente don Juan González, quien nos ilustró bastante, a los funcionarios del CESFAM y destacar la participación de la presidenta de la comisión Sra. María I. González que hizo una muy buena labor

Alcalde: Agradecemos a ambos gremios, al Dirigente nacional y a don Edgardo Bravo

Se retiran de la sala los Funcionarios de Salud, y el Dirigente Nacional de la Confederación de Funcionarios de la Salud Municipalizada.

Siguiendo con la sesión honorable Concejo se van a entregar las **bases del llamado a Concurso de Control Interno**, se le va a entregar a cada Concejal y para la próxima sesión se aprueban o rechazan, para llamar a concurso

César Morales Ramírez: Se las llevan, las analizan y en la próxima sesión se pronuncian

Graciela Sepúlveda Sazo: Según el cronograma el concurso está programado desde el 1° de julio en adelante, ojalá en la próxima sesión o la última de junio se pronuncien para seguir con este protocolo

Correspondencia:

- **Graciela Sepúlveda Sazo:** Se da lectura a Oficio N° 05053 del 25.05.2017 de Contraloría Regional del Maule, en que remite Copia de Informe de Investigación Especial N° 314 de 2017, debidamente aprobado con el fin de que se de lectura en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ése órgano colegiado entregándoles copia del mismo, esto llegó el 29 de mayo y la primera sesión es ésta y tengo que informar que se les entregó a cada uno una copia en papel y yo hago el certificado que se dio a conocer en ésta sesión

César Morales Ramírez: Se recibió de la Subsecretaría de Desarrollo el aporte correspondiente al año 2017 para los trabajadores de la Empresa Starco, que trabajan en la comuna, ya los antecedentes fueron entregados durante los primeros meses del año, el Gobierno distribuye una cantidad de dinero, como lo ha venido haciendo durante los últimos años, y esa cantidad de dinero que ingresa a la Municipalidad nosotros ahora la tenemos que



transferir a la empresa, los recursos ingresaron el 29 de mayo y son \$12.866.220 para 11 trabajadores que trabajan en la empresa en la comuna, la empresa ha rendido, el Decreto está firmado donde ingresan estos recursos y a la vez hay que hacer la modificación presupuestaria ingresando los recursos al ítem respectivo y a la vez dándole la salida respectiva, la primera remesa se le va a transferir dentro de la primera quincena de junio para que puedan pagar ellos lo que están adeudando y la segunda remesa iría el 30 de septiembre y ahí nosotros cumplimos con el 100% de los recursos transferidos, porque SUBDERE está solicitando información que esto sea en forma oportuna, la empresa les cancela mensualmente

- Se da lectura a carta dirigida al Alcalde y Honorable Concejo Municipal del Club de Ciclismo Luis Alberto Ortega, donde solicitan apoyo para ser sede del Campeonato Nacional Laboral de Ciclismo, cuya fecha sería los días 24-25- y 26 de noviembre 2017, el apoyo que solicitan consiste en: Apoyo Municipal como auspiciador (monto \$1.500.000); Obtener el apoyo Municipal como Patrocinador, obtener apoyo logístico según sea necesario (permisos municipales, cortes de calles, apoyo policial, generar el apoyo necesario a la activación comercial de la comuna.

Ismael Fuentes, Encargado de Deportes I. Municipalidad de Villa Alegre: Nosotros con don Omar hemos tocados otras puertas, el IND nos va a colaborar con \$1.500.000 más menos para poder hacer el evento, igual tenemos en carpeta que se haga una carrera familiar para que sea identificada para Villa Alegre y para eso vamos a pedir a otras entidades recursos como Carta Vieja, Viñedos de Aguirre, para tener recursos

Omar Ortega: El día viernes 24 es un congreso, es la inscripción y el día sábado es un tramo un 50% de corredores en Putagán que son las contrareloj y los de elite son para carreras más largas, también vienen damas

María I. González: Primero que nada felicitarlos por la iniciativa y de todas maneras al Deporte hay que ponerles una cantidad de dinero acá en Villa Alegre, yo apruebo que se les entregue el \$1.500.000, cuenten conmigo y ojalá el próximo año se les entregue el dinero suficiente para que el deporte lo siga haciendo crecer

Justo Rebolledo Araya: Ha habido un avance en lo que es deporte en Villa Alegre desde que asumió Ismael, lo valioso es que ojalá tengamos una Corporación de Deportes





Ricardo Lizama Soto: Bueno sumarme a las palabras de los otros Concejales y felicitar a Ismael por el trabajo que ha hecho en la comuna, ha dado un vuelco de un 100%, nosotros teníamos una falencia en el plano deportivo, apoyo con el \$1.500.00 que están solicitando sin perjuicio de lo cual hago presente al Concejo Municipal que el Departamento de Deportes está sin presupuesto para lo que resta de éste año y tal vez consultarle a don César para hacer una modificación presupuestaria....

Omar Ortega: Cada participante se costea su alojamiento y su alimentación, lo que nosotros pedimos es para medallas, camisetas, trofeos, etc.

Ismael Fuentes: Varios deportistas de la comuna están siendo destacados, la gente de ballet salieron primeros en un torneo en Santiago, la misma Renata Asenjo que es nadadora que es una de las mejores a nivel nacional y es del esfuerzo de los papás, de la constancia, yo hablé con el IND para que le diera apoyo psicológico, nutricional, acá en Villa Alegre no sólo hay fútbol, también hay disciplinas que hay que destacar y que están a nivel nacional compitiendo, don Pablo Ayala que ha competido a nivel nacional e internacional, yo creo que hay que destacar eso y tenemos semillas para más adelante y que puedan representar a Chile a nivel internacional

Andrés Sáez Castro: También aprobar y me encanta lo que están haciendo, que ojalá tengan harta participación y en cualquier cosa que los pueda apoyar, no tengo ningún problema

César Morales Ramírez: La personalidad Jurídica está al nombre de Club de Ciclismo Luis Alberto Ortega, porque a él va a ir el aporte

Omar Ortega: Si la personalidad jurídica está a ese nombre y tenemos cuenta corriente

Se aprueba el aporte de \$1.500.000 para la actividad deportiva por unanimidad de los Concejales

Omar Ortega: Quiero agradecerles al señor Alcalde y a los Concejales por la aprobación del aporte que era un anhelo de nosotros





Ismael Fuentes: El 22 de junio vamos a tener la Expo deportes en el Liceo FAE, todas las entidades deportivas van a tener su stand, va a estar presente Salud, extra escolar, los dejamos invitados desde ya

Manuel Muñoz Bastias: Yo creo que con este campeonato nacional Villa Alegre va a ser mucho más conocido por su gente, por sus deportistas

- Se da lectura a la carta enviada por la Asociación de Fútbol Abate Molina, de fecha 01-06-2017, integrada por los Clubes deportivos Santa Elisa de Loncomilla, Deportivo Naranjal, Juventud Villa Alegre, Deportivo Nacional, Liucura, Luis Cruz Martínez y Club Deportivo Luis Gutiérrez, representados por sus Presidentes y Delegados, quienes solicitan una subvención Municipal para el presente año para la compra de un tractor de 20 Hp por el monto de \$2.300.000, para la corta de pasto para las canchas de fútbol de los clubes mencionados. Según cotización realizada por la institución el valor comercial sería de \$2.400.000, por lo que la diferencia la absorberá la Asociación de Fútbol

Votación:

Se aprueba la subvención de \$2.300.000 solicitada por la Asociación de Fútbol Abate Molina, para la compra de tractor para corte de pasto de los complejos deportivos, por unanimidad de los Concejales

- Se da lectura a informe entregado por el Concejal Sr. Justo Rebolledo Araya quien asistió a curso realizado por la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule " Ley de Plantas Municipales 1 y 2, Plan Comunal de Salud, Responsabilidad de Alcalde y Concejales "notable abandono de deberes", Justicia Vecinal y nuevas tecnologías, Nueva Educación pública " El Rol del Municipio", los días 24,25 y 26 de mayo del presente año, haciendo entrega de un CD con la presentación realizada en la jornada de capacitación y adjunta certificado de participación en el curso, formando parte integrante de la presente acta. Además invita a Alcalde y Concejales a solicitar al SEREMI de Educación información sobre traspaso a los Municipios del bono de la Ley 19.933, ya que en algunas comunas de la Región del Bio Bio ya lo hicieron, y la respuesta fue que no estaban siendo traspasados, para lo cual, el señor Raciél Medina, encargado del Departamento de Educación de la Asociación de Municipalidades de Chile ofreció ayuda en este tema. Junto con el Concejal Andrés Sáez solicitamos al señor Presidente Regional y al Secretario Ejecutivo de la





Asociación Regional de Municipalidades, realizar a la brevedad una reunión con los Alcaldes, Concejales, asesores jurídicos y DAEM, para analizar y actuar en forma conjunta ante las demandas de los profesores por la cancelación de la Ley 19.933.

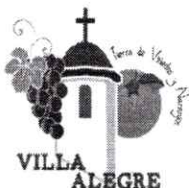
Justo Rebolledo Araya: Me gustaría aportar lo siguiente a lo mejor les parece raro que consultara a la SEREMI de Educación ya que hubieron en la región del Bio Bio dos Municipios que consultaron y los recursos no están siendo traspasados ahora por todo el tema de las demandas, ahora llegó una nota de la Ministra de Educación a todos los Alcaldes donde el Consejo de Defensa del Estado entraría a defender a los Municipios, pero para que esas reuniones se concreten, hay que aunar fuerzas, yo creo que hay que hacer presión para que nos defienda el Consejo de Defensa del Estado

María I. González: Me parece interesante lo que nos está explicando el Concejal Rebolledo, como Presidente de los Concejales, sería importante que ellos mismos se comunicaran con los otros Municipios y decir que trabajemos todos unidos

Alcalde: Yo quiero informarles a los Concejales que llegó una nota del Concejo de Defensa del Estado, donde aquellos Municipios que no han demandado al Fisco el CDE se hace parte y hay que entregarles información por eso la próxima reunión ojalá esté don Leopoldo aquí, porque a él le derive el documento, porque hay que mandar cierta información que estaban pidiendo ellos, ahora la Asociación Chilena de Municipalidades también mandó a pedir información independiente que nosotros hoy día no pertenecemos a ello, pero igual mandaron a pedir información a este Municipio, por lo menos el Gobierno está tomando carta en el asunto

- Se da lectura a Ord. N° 1756 de fecha 16-05-2017 de la Jefa Subdepartamento de Derechos de las Personas Intendencia de Prestadores de Salud, Superintendencia de Salud en que da a conocer los resultados de la fiscalización extraordinaria en las dependencias el CESFAM Jorge del Campo Amaro, con el objeto de constatar en terreno los hechos denunciados a través del diario "El Centro" de la Región del Maule, edición 10.138 del día 27-04-2017, página 2, en relación al hallazgo de fichas clínicas de pacientes de dicho establecimiento de salud en basurero ilegal, por una eventual vulneración de la ley N° 20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud, particularmente en lo estipulado en el D.S N° 41 del 24-07-2012, que aprueba el Reglamento sobre Fichas Clínicas.





- Se da lectura a Ord. N° 98 de la Directora de Organizaciones Comunitarias de fecha 05-06-2017, quien comunica que el viernes 09 de junio se inicia la preparación del programa de celebración de Fiestas Patrias en reunión de la Comisión Museo, por lo que se informa para que se recojan ideas de actividades para que el programa sea más atractivo y hacerlas llegar a la Comisión Museo antes del 28 de julio para su inclusión.
- Se da lectura a carta de la Junta de Vecinos de Coibungo en que solicita subvención para actividades de organizaciones de Coibungo, equivalente a \$100.000

Se queda en espera de respuesta de la Directora de Organizaciones Comunitarias para que envíe el listado de las organizaciones que están vigentes

- Se da lectura a Reservado N° 6 del Director Comunal de Salud Suplente de fecha 07-06-2017, en que da a conocer situación de publicaciones en las redes sociales

Ricardo Lizama Soto: Respecto a esta materia yo creo que lo que corresponde es que cada quien que se siente ofendido con las palabras del señor Contreras, que sean ellos que ejerzan la acción que el derecho les reconoce ya sea la acción de injuria, la acción de calumnia, la que estimen conveniente, pero no nos corresponde a nosotros como Concejo Municipal ni como Municipio, comenzar una cruzada corporativa en contra de un particular, más allá que los hechos que esté vertiendo por las redes sociales revista el carácter de delito, tampoco creo que se pueda jugar con el derecho penal

Alcalde: El señor Bravo lo plantea como Funcionario, yo lo planteo como Concejo, a los que se sientan ofendido, averiguarlo con el abogado, hacerlo como corporación, lo hacemos como Concejo, me gustaría clarificar primero si se puede o no, si podemos lo hacemos como Concejo Municipal

Andrés Sáez Castro: Yo creo que sería bueno consultarlo con el abogado, yo creo que sí corresponde porque el cuándo ataca, ataca a los Concejales, al Alcalde y al Municipio, entonces nosotros tenemos que defendernos

Ricardo Lizama Soto: Los Concejales no somos funcionarios Municipales y desde el momento que no somos Funcionarios Municipales no tenemos ningún derecho en lo





Administrativo y no tenemos derecho a defensa, partiendo de esa base no hay posibilidad

- Se da lectura a carta del Hogar de Cristo de San Javier dando respuesta a la consulta hecha por el Municipio en atención a subvención Municipal solicitada por esta institución, en donde se consultaba si había algún Villalegrino que fuera atendido por el Hogar de Cristo, respondiendo que hay una persona que se atiende que es del sector de Polvareda

Consultar de cuanto era la subvención que solicitaban y consultar al Departamento de Finanzas para ver si están los recursos disponibles

Personal a honorarios año 2017 segundo semestre

1 Encargado de mantenimiento y conservación de áreas verdes existentes en la comuna

1 experto en Central telefónica

1 experto en servicio de amplificaciones menores

1 encargado de relaciones públicas

1 encargado en el apoyo de aseo en dependencias Municipales

2 encargadas en talleres de manualidades (monitoras Club de Adultos Mayores)

1 encargado de archivo de expedientes y digitación

1 experto operador para motosierras, desbrozadora, orilladora para trabajo de prevención de riesgo en Escuelas y comité de emergencia

1 experto para la aplicación de productos químicos de uso agrícola, pesticidas, fertilizantes y desinfectantes para mantención del Complejo deportivo

1 Asesoría Jurídica a todo evento, redactar y responden informe en derecho, representación judicial y extrajudicial del Municipio



María I. González: Tenemos algún porcentaje que se puedan contratar a honorarios

César Morales Ramírez: El 10% del personal de planta

María I. González: Analiza cargo por cargo, independiente de los nombres

Ricardo Lizama Soto: Creo que Relaciones Públicas es inconveniente en estos momentos, los señores que trabajan por el código del trabajo y los incluimos acá, yo lo apoyo, si el problema es que falta información acá

César Morales Ramírez: Pero si la piden yo no tengo ningún inconveniente

César Morales Ramírez: No nos vamos a salir del 10%, lo que ustedes tienen que autorizar y yo les voy a dar el presupuesto a ese ítem, pero no nos vamos a salir del 10%, vamos a certificar a Contraloría que están siendo contratadas todas estas personas, está en el margen y si ustedes lo aprueban yo hago la modificación presupuestaria

María I. González: Yo creo que no es aprobar por aprobar, se justifican realmente todos estos cargos...? Yo tengo algunas objeciones

Justo Rebolledo Araya: Si el Alcalde dice que los necesita, por algo los puso

Alcalde: Esto es anual, queda medio año, si de aquí a fin de año no funciona, no continua la persona el próximo año

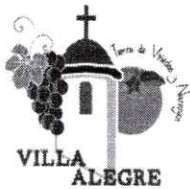
María I. González: Creo que en la central telefónica debe quedar una sola persona, a una de ella la pueden enviar a la Dirección de Obras que es donde falta personal

César Morales Ramírez: La otra persona es de la OMDEL, saquémosla para allá

VOTACIÓN:

Se aprueban los cargos por unanimidad de los Concejales

- Se da lectura a carta de solicitud de patente de la Sociedad Comercial e Inversiones Da Silva & Castro Limitada, Rut 76.273.789.-2, con domicilio comercial en Av. Abate Molina de esta comuna, para el otorgamiento de patente comercial de giro heladería, confitería, Juegos Electronicos, Minimarket, siendo la patente más relevante la de juegos de destreza.

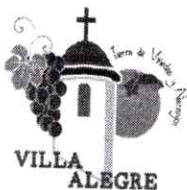


Alcalde: Yo me voy a referir a ésto, el Concejo pasado se leyó una nota que llegó de la Superintendencia de Casinos ellos están limitando que las máquinas de destreza sigan funcionando, ellos creo que mandan un experto para que verifique si son máquinas de destreza o de azar, acá nosotros tenemos esta solicitud, ellos pagan media UTM semestral, una UTM anual por cada máquina, entonces a nosotros la Superintendencia nos prohíbe que demos permiso, pero el casino de Talca no manda ningún peso para acá, entonces en este caso y todas las patentes de éstas están paradas, pero la nota que llegó de la Superintendencia de Casinos, entonces el Concejo tiene facultades para decir en mi comuna nosotros vamos a autorizarla como Concejo, y si la duda existe en la próxima reunión que venga el abogado que nos aclare

Graciela Sepúlveda Sazo: Bueno en la comuna hay una Ordenanza que se hizo al respecto, donde se pide la procedencia de las máquinas y que se declare que son destreza y no de azar

- Se da lectura a informe entregado por el Concejal Andrés Sáez Castro, por la asistencia a curso realizado por la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule “Ley de Plantas Municipales 1 y 2, Plan Comunal de Salud, Responsabilidad de Alcalde y Concejales “notable abandono de deberes”, Justicia Vecinal y nuevas tecnologías, Nueva Educación pública “ El Rol del Municipio”, los días 24,25 y 26 de mayo del presente año.

Andrés Sáez Castro: Alcalde asistieron ese día al curso el Presidente del Capítulo Regional de Jueces de Policía Local quien expuso de la Justicia Vecinal y las nuevas tecnologías y ellos están aplicando un sistema bien novedoso y que está siendo bien útil en todas las comunas y que se trata de la Justicia Vecinal, de capacitar a una asistente social de cada Municipio que de ello se encarga el Ministerio del Interior, y la preparan y hacen una especie de mini juzgado para los casos que no se ven en el Juzgado de Policía Local y ahí solucionan muchos problemas y ahí lo están aplicando en varias Municipalidades y sería bueno, el abogado del Ministerio del Interior se ofreció a venir a hacer una capacitación acá un día y presentarnos la idea como ellos lo están trabajando, también están trabajando en línea en los temas de los partes, los descargos por los partes lo pueden hacer por correo electrónico y así no tienen que estar trasladándose, es bien novedoso y bien práctico



VARIOS:

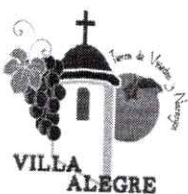
María I. González: Nos quedan tres años para continuar acá, el Municipio quien lo conforma...? Alcalde y Concejales, no el Alcalde solo, en el artículo 2 de la Ley Municipal lo dice, la segunda persona que sigue después de nosotros es el cargo de Secretario Municipal, que es la Sra. Graciela, que tiene algunas tareas que vienen asignadas en el artículo 20 sobre todo en la letra a) que dice dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y Concejo, porque averigüé esto porque cuando vinieron los Argentinos me dio vergüenza cuando se les entregó ese papelito y yo le pregunté a la sra. Graciela y me dijo que eso no le correspondía a ella, y sí le corresponde porque ella debe dirigir todas las actividades de secretaria administrativa del Alcalde y Concejo, eso tengo entendido yo que es la labor del Secretario Municipal y si todos somos capaces de aportar un poquito vamos a salir adelante y no tener tantos problemas, después en otro punto dice el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar, por un plazo superior a 4 años o traspasar cualquier título de dominio o mera tenencia de bienes inmuebles Municipales tiene que contar con la aprobación del Concejo, ahora en el informe que nos mandaron de Contraloría, la Contraloría le está diciendo clarito como tenía que haber hecho las cosas para no tener problemas, cual es la finalidad de ésto Alcalde, que no tengamos más problemas y que trabajemos todos bien, en relación al préstamo del terreno en el Liceo sabemos que lo hizo con la mejor intención, sabemos que no recibió ni un peso por ello, pero si sabemos que cometió el error de no haberlo pasado por el Concejo porque de otra manera no habría tenido ningún problema y de quien es también labor de ayudarlo de la Secretario Municipal, porque la Secretario Municipal debe saber el funcionamiento de todos los Departamentos, debe saber más que el Alcalde, y ahora para más rematar se nos quema una casa en Putagán, ocupada por una familia de Peruanos y quien les pasó...? el Alcalde, como se las prestó...?, de buena gente..

Alcalde: Lo que pasa ahí dentro de la responsabilidad que yo tengo que no estoy eludiendo, hay algunas atenuantes en mi favor, por ejemplo, que tenían cinco niños en la Escuela de Putagán

María I. González: Eso no le va a importar a Contraloría que usted sea buena persona, que tenían niños y que por eso la prestó, Alcalde a qué voy yo? a que de una vez por todas hagamos las cosas como corresponde

Alcalde: La comunidad está consciente del tema y la comunidad también amparó a la familia, soy yo el responsable primero y último, pero la comunidad está en el afán de defender a la familia, hay dos casas más que estaban prestadas pero se va a pedir el desalojo





Ricardo Lizama Soto: Alcalde comentarle a usted y al Concejo Municipal que en el mes de enero de este año cuando tuvimos un inconveniente por el Jefe de Gabinete, estando yo molesto fui a hacer una presentación a Contraloría, bueno hice 10 en realidad y la única que se realizó y se investigó es la que tiene que ver con el terreno que se le prestó al señor Romero y se investigó eso y bueno tiene el resultado que todos conocemos y la otra tiene que ver con la Ley 20.922 de Plantas Municipales ya que soy un convencido que no solo esta si no que todas las Municipalidades están aplicando mal esa Ley, yo no lo hice con la intención de lograr la destitución del Alcalde ya que todos sabemos que la Contraloría no tiene la facultad de destituir ni a un Concejal ni al Alcalde, ni aun cuando se haga un sumario, no tiene esa facultad y lo otro Alcalde es que quería solicitarle si tenía a bien facilitarnos un vehículo Municipal para el día 12 de junio a las 11:00 horas para ir a Santiago ya que tenemos una entrevista con el Ministro de Obras Públicas en conjunto con don Manuel Muñoz y vamos con una delegación de la Finca porque vamos a tratar un tema muy relevante, el tema de las caletas de La Finca, si hay otro Concejal que se quiera incluir bienvenido

Alcalde: Obviamente el vehículo va a estar disponible se lo vamos a encargar a don César Morales para que lo vea con el encargado de movilización, quiero contarles de una audiencia que tengo mañana con el SEREMI de Obras Públicas, que tiene relación con lo mismo, el tema de la caleta en el sector de La Finca, quiero tener además información respecto a la doble vía que van a construir camino a Constitución, saber cuándo se inicia y nos interesa ya que del puente Loncomilla hacia acá nos pertenece a nosotros, y lo otro es ver la posibilidad de que la Av. Santiago Bueras no termine en la línea que siga hasta el otro paso de la línea, eso está medianamente aprobado, está considerado en el segundo semestre del año 2017, quiero yo confirmarlo para contarle a ustedes que ese tramo también va a tocar urbanización porque aparece todo lo de Putagán desarrollado y para allá no,

Manuel Muñoz Bastias: Hay que aprovechar para considerar el tema del paradero ahí en la pasarela peatonal de La Finca, porque no paran los buses, porque es muy estrecho el lugar donde ellos deben estacionar

Alcalde: También es un tema que vamos a ver con el SEREMI de Obras Públicas

Graciela Sepúlveda Sazo: En la última sesión de mayo el Concejo aprobó una subvención para el señor *Randolfo Alarcón Candia*, yo le envié un oficio al Jefe de Finanzas diciendo que el Concejo había aprobado por decisión unánime el aporte de \$350.000 para la edición del libro *Esperanza del*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10





autor Nehemias Marat, lo devolvieron porque el Concejo no puede entregar una subvención a una persona natural

Alcalde: Puede ser a la Corporación o a la Junta de Vecinos

Graciela Sepúlveda Sazo: Hay que ver cómo se hace ahora, tiene que hacer de nuevo la solicitud formal, pasar a Concejo y hacer el trámite correspondiente

Andrés Sáez Castro: Yo traía más varios, pero por el tiempo voy a mencionar uno, en noviembre de 2016 le llegaron a Usted algunas peticiones del sector de El Sauce pero hay alguna en específico que le podemos dar solución ahora que es el tema del Letrero que dice Peñuelas-Huaraculén que es muy antiguo y que debería decir EL Sauce o Lagunillas

Alcalde: Lo que pasa es que nosotros podemos hacer la gestión pero eso es de Vialidad, usted puede mandar una nota solicitándolo, yo lo mando a Tránsito y Tránsito tiene que enviarlo a Vialidad

Manuel Muñoz Bastias: El viernes pasado a las 10:00 horas se entregaron por la Secretaría Ministerial de Educación y la Dirección Provincial y la JUNAEB se entregaron 230 computadores en el gimnasio a cada alumno de 7° básico quienes asistieron acompañados de sus padres y los Profesores de todas las escuelas y yo agradecí de parte de la Municipalidad ésta gestión y la importancia de éste elemento para cada alumno lo otro señor, la semana pasada asistí al velorio y funeral de un padre de familia don José Rodríguez Badilla de 56 años del sector de Lagunillas y en el trabajo tuvo un infarto al miocardio y falleció de inmediato, desde dos años que estaba postulando por el Plan AUGE una operación, y le tocaba esta semana y la semana pasado lo sepultamos, yo creo que deberíamos mandar una nota para que el Ministerio de Salud, por ejemplo, pueda tomar las precauciones y apurar, porque es vergonzoso, pido que reclamemos al Ministerio de Salud por este caso, que murió esperando...

Alcalde: Pero don Manuel mandémoslo a todas las instancias al Servicio de Salud del Maule, al Ministerio

Manuel Muñoz Bastias: Otro punto es referente al Club Deportivo El Molino de Lagunillas, que es un club que se autofinancia prácticamente, recientemente construyeron las tribunas, ellos lo que están pidiendo es que nosotros les ayudemos a llegar con la energía eléctrica hasta la entrada del campo deportivo y son más o menos 200 metros de cable y como seis postes



12





Justo Rebolledo Araya: Si me permite Alcalde yo creo que hay que tener cuidado con los proyectos, porque si se presenta un proyecto y se equivoca Luz Linares, sacaron mal la cuenta y eso no se sumó al proyecto, cuando hay un proyecto integral como éste con los recursos que implica, tiene que ir totalmente financiado, este es un tema que estamos pidiendo que se corrija

Manuel Muñoz Bastias: Es que podemos hacer un pre estudio

Justo Rebolledo Araya: Yo mañana voy a llamar a Luz Linares, porque ellos dijeron que lo iban a colocar, porque éste es un tema de empresa, si la empresa cuando licitó y tenía que poner energía, ahora si no estaba dentro de los costos y la empresa licitó, entonces por qué vamos a pagar nosotros como Municipio por algo que le corresponde a la empresa que licitó

Manuel Muñoz Bastias: De todas maneras yo voy a conversar con el Presidente del Club nuevamente para ver cómo podemos arreglar ésto

Juan Salgado Garrido: Yo voy a hablar no como Concejal sino más bien como Juan Salgado y me alegro señor Alcalde porque sé que es muy buena persona y a veces la gente no valoriza eso, sé que a veces comete errores por ser buena persona, yo lo valorizo a él, por eso es bueno que usted nos comunique y lo vamos a poder ayudar

Justo Rebolledo Araya: Por favor señora Graciela envíe la nota, yo no sé si se han preocupado de revisar las alcantarillas porque la Escuela Timoteo Araya estaba llena de agua, no sé la Población Los Conquistadores y lo otro es que le digan al señor del Departamento Agrícola que vea los canales en el sector rural, las moras y los arbustos que están llegando a los caminos y lo están tapando, yo creo que es un rol que tenemos que tener para que la gente transite por los caminos, que el encargado revise y vea en toda la comuna y que diga que es lo que hay que hacer y ver si corresponde o no al Municipio

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 19:25 horas



Graciela Sepúlveda

Secretario Municipal.

Ilustre municipalidad de Villa Alegre.

